



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 01 de septiembre de 2023.-

VISTO el Expediente N°62124-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de antibióticos inyectables y vía oral. solicitado por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°167/23.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1654/2023 obrante en orden Gen N°14, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°123/2023 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°27, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: INSUMED S. A. S. CUIT N° 30-71766125-3, DROGUERIA VARADERO SA CUIT N° 30-70845052-5, DINAMED BAHIA S.R.L CUIT N° 30-71196980-9, BAPROSIS S.R.L. CUIT N° 30-71214356-4, EQUIPO GEMICO SA CUIT N° 33-71492007-9, NESTOR LUIS SERRON Y CIA.S.R.L. CUIT N° 30-54248232-6, DROGUERIA COMARSA SA CUIT N° 30-70708588-2 y LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM CUIT N° 30-71564782-2; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°18 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada en el renglón N°08 y26, por la firma DROGUERIA VARADERO SA CUIT N° 30-70845052-5, no se ajusta a lo solicitado por el servicio requirente según informe obrante orden Gen N°56.

Que la oferta presentada por la firma INSUMED S. A. S. CUIT N° 30-71766125-3, DROGUERIA VARADERO SA CUIT N° 30-70845052-5, DINAMED BAHIA S.R.L CUIT N° 30-71196980-9, BAPROSIS S.R.L. CUIT N° 30-71214356-4; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 56.

Que no se recibieron oferta en el Renglón N°24.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N°52.

que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 9.421.440,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso I), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°3635/22, N° 188/23, N°565/23 Anexo I-III y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N°43/22; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, 188/23, N°565/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 123/2023 S/ adquisición de antibióticos inyectables y vía oral. solicitado por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Río Grande, a las firmas detalladas en Anexo I, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 9.421.440,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Declárese desierto el renglón N°24; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1835/2023.-

HRRG
B.D.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Cuit. 308452500
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
“Nuestra Sra. De la Candelaria”

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
DINAMED BAHIA S.R.L - CUIT: 30711969809	1-2-3-5-6-10-12-13-15-16-21	\$5.465.800,00
INSUMED S. A. S. - CUIT: 30717661253	4-7-8-9-11-14-17-18-19-20-22- 23-25-26-27	\$3.955.640,00
	TOTAL	\$9.421.440,00

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 1835/2023.-

HRRG
B.D.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande